

INFORME SECRETARIAL: Cali, mayo 20/21. A despacho del Señor Juez, informando que el término para subsanar la demanda venció el 13 de mayo del presente año y la parte interesada no subsanó la misma. Favor Proveer.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Interlocutorio nro. 727
Radicación nro. 2021-00074-00

Santiago de Cali, mayo veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Se ha presentado Demanda de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, por la señora MARIA ANDREA QUIÑONES, mediante apoderado judicial, la cual no fue subsanada dentro del término concedido, por lo que al tenor de lo dispuesto en el art. 90 del C.G.P., se impone su rechazo, ordenando devolver los documentos anexos a la parte, sin necesidad de desglose, cancelando la radicación y archivando el proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE:

- PRIMERO: **RECHAZAR** la demanda por no haber sido saneada dentro del término concedido.
- SEGUNDO: **DISPONER** la **COMPENSACIÓN** de ley informando a la oficina de Reparto.
- TERCERO: **ORDENAR** la devolución de los anexos a la Parte sin necesidad de desglose.
- TERCERO: **CANCELAR** la radicación y archivar el negocio, previa anotación en el libro respectivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 T
j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 898 68 68 ext: 2033

JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
En Estado No. 69 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.
Fecha: 24 de mayo de 2021

El Secretario

Firmado Por:

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1d51bdeeb6de37c92aad9e2564af55c9025654d5df376bc143d200da7fa019c**

Documento generado en 21/05/2021 04:05:41 PM